ECO DE TERUEL

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes.............. 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO X • NÚM 467

SE PUBLICA SEMANALMENTE

DOMINGO 5 DE MAYO DE 1895

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.

Remitidos y esquelas de defunción, á precios convencionales.

FERROCARRIL CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

DICTAMEN DE LA JUNTA

La comisión que ha de informar al Gobierno de S. M. acerca de los resultados del concurso abierto para la adjudicación del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto, ha examinado la única proposición presentada y todos sus antecedentes, y en su vista opina que dicha proposición, suscrita por los Sres. D. José Devolder y D. Victor Stoclet, á nombre y como representantes legalmente autorizados de *Societé generale pour favoriser l' industrie nationale*, de Bruselas, es aceptable.

Lo es en primer término porque se ajusta extrictamente á las condiciones del concurso, pues si bien la regla 4.ª de la Real orden de 16 de Enero de 1895 establece que las proposiciones han de versar sobre rebaja en la cantidad señalada como subvención á esta obra pública, y los proponentes la reclaman íntegra; es evidente, y así lo ha entendido la comisión por unanimidad, que esa regla se estableció como base de comparación aplicable al caso en que hubiera dos ó más proponentes. Aun entonces, esta comisión hubiese podido preferir para recomendarla y el gobierno de S. M. para aceptar la proposición más alta, la que pidiera la subvención íntegra, porque tal es la naturaleza de los concursos distinta de la que la ley atribuye á otro género de licitaciones; mejor puede hacerlo siendo como es una tan sola y no habiendo necesidad de exclarecer más punto que el de si esa proposición se ajusta á las condiciones esenciales del concurso.

Ya lo hemos dicho. La de los Sres. Devolder y Stoclet se ajusta sin duda, y además ofrece ventajas indiscutibles para el interés del Estado y de los pueblos, que constituyen un motivo más, á juicio de la comisión, para emitir el dictámen que eleva á V. E.

La primera de esas ventajas, la más notoria y una de las más importantes, es la que contienen las claúsulas, por cuya virtud los proponentes se obligan á llevar la línea férrea al puerto del Grao de Valencia, porque el cumplimiento de esa obligación, emancipando esta linea férrea de toda servidumbre y abriendo un desagüe natural á la nueva via, favorecerá sus condiciones económicas, así como la exportación de los productos y el movimiento de la riqueza de las comarcas que atraviesa.

Mejora es también la que contienen esas claúsulas, desenvueltas en los párrafos 2.° y 3.° de la proposición, por las que la *Societé generale* se obliga á llevar en todos los casos la línea férrea hasta Sagunto, donde enlazará con la línea de Zaragoza, que pasa por la ilustre é histórica ciudad. Alguna duda se ofreció á varios vocales de esta comisión acerca de si era explícito y terminante el compromiso que adquirían los proponentes sobre ese extremo, y este fué motivo de que los llamara á su seno y de que manifestasen que, con efecto, se obligan á construir el ferrocarril desde Calatayud hasta Sagunto, pasando por Teruel y Segorbe, y que además construirán otra línea que, partiendo desde uno de los puntos intermedios de Segorbe á Sagunto, terminará en el Grao de Valencia.

Los proponentes han consignado un reserva que se refiere solo á la designación del punto de partida de esa segunda línea y á la dirección general de su trazado hasta el Grao de Valencia. Puede admitirse dicha reserva en la forma que consigna; subordinándola á lo que establece el art. 2.° del pliego de condiciones particulares del concurso, anejo á la real orden de 16 de Enero de 1895. La reserva relativa al establecimiento de estaciones independientes en Calatayud y Sagunto, es así mismo legal y la obligación de construirlas que contraen los proponentes, una mejora de importancia.

Lo será de igual modo el que las obras se construyan en el plazo de cuatro años. Bien merece esta abreviación del plazo otorgado por la ley, el vivo anhelo de las comarcas que ha de atrevesar este ferrocarril, algunas de ellas desamparadas durante muchos años de toda protección eficaz. La comisión cree que los pueblos ayudarán á que esta mejora se realice facilitando á la compañía constructora la expropiación de los terrenos necesarios. Ya en pueblos, desde Calatayud hasta Sagunto, han dado inequívocas muestras de su entusiasmo y de su desinterés.

Si perseveran, la empresa tendrá toda especie de facilidades y ventajas. Debemos confiar en que perseveren, porque un alto interés se lo reclama. Y de todos modos obligada la empresa por las leyes, deberá concluir la construcción en el plazo de cinco años que marca el art. 3.° de la sancionada en 6 de Julio de 1894.

De otras mejoras de menor alcance nada tiene que decir la comisión en este momento; pero faltaría á su deber si no declarara que la unificación y rebaja de las tarifas á que los proponentes se obligan, y de un modo muy señalado la que ofrecen respecto al transporte de cereales, son de gran transcendencia para el país productor, cuya situación económica contribuirán, sin duda alguna, á mejorar, aparte del beneficio innegable que representa la construcción de esta línea férrea, y por los trabajos que vá á desenvolver y por el establecimiento de una gran vía de comunicación que enlaza con la costa de Levante el centro de la península.

La mayor parte de los que suscriben han seguido en los últimos años con atención constante el clamoreo de los pueblos interesados en la construcción de este camino de hierro, y han hecho cuanto estaba á su alcance para satisfacerlo.

Descollaba en ese clamoreo la legítima demanda de Teruel, única capital de provincia separada del resto del país por una incomunicación que era ya causa de justísimas protestas y de reclamaciones á que había que dar la respuesta simbolizada en este consenso. Era urgente é indispensable construir y enseguida ese ferrocarril.

Después de otras tentativas malogradas vino la ley de 1894 á dotar á la administración de los medios necesarios y en vigor ya esa ley y próxima á cumplirse, solo era preciso que se presentara una compañía capaz por sus recursos y su formalidad de llevarla á término.

La *Societé generale* es, á juicio de la comisión, esa compañía. Los informes oficiales que acerca de ella ha trasmitido nuestro ministro en Bruselas son satisfactorios. Las garantías que la ley establece son suficientes. Sin riesgo alguno, y con la esperanza de llegar ahora al cumplimiento de ese ideal anhelado, cumple la comisión el deber que la ley le impone, y, fundada en las consideraciones expuestas por unanimidad, consulta vuecencia que se sirva proponer al Consejo de ministros la aceptación de la proposición de los Sres. Devolder y Stoclet, y que se adjudique en los términos de la misma á la *Societé generale pour favoriser l' industrie nationale*, de Bruselas, por ellos representada, la concesión del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto al Grao de Valencia.

El gobierno de S. M., como siempre, resolverá lo que estime más conveniente al interés del Estado.

LA SOCIETÉ GENERALE

Y EL NUEVO FERROCARRIL

Es simpático por todos conceptos el pueblo belga, porque las más grandiosas manifestaciones de la industria moderna en él encuentran tangible realidad, traducida en formidables máquinas y obras, cuyo atrevimiento maravilla.

La Bélgica honrrada, seria, perseverante y trabajadora, lleva el fruto de su tarea incansable por todo el mundo, sembrando prosperidades para la industria y el comercio del universo, en el que tiene honrosa manifestación la sabia laboriosidad de sus ingenieros.

El ferrocarril, ese elemento grandioso de civilización y de progreso, que lleva la sangre y la riqueza de los pueblos, volando sobre dos barras de acero, es, digámoslo así, la verdadera odisea de la industria belga. Todo el materirl ferroviario, sus complicados mecanismos, la audacia hermosa del ingeniero, perforando montañas y tendiendo puentes que causan el vértigo, todo ese patrimonio de nuestros antiguos compatriotas los belgas, únicos que en la industria universal de caminos de hierro tienen legítima y honrosa preferencia.

Ahora precisamente que los Sres. V. Stoclet y J. E. Devolder, han obtenido de nuestro ministerio de Fomento la concesión de obras del ferrocarril de Calatayud, Teruel, Sagunto y Grao de Valencia, hemos de dar algunos detalles á nuestros lectores sobre la

Societé generale pour favoriser l' Industrie nationale, que es el nombre de la Compañía belga concesionaria, y á la que han representado los respetables señores indicados, nuestros honorables amigos.

Muchas son las empresas constructoras de ferracarriles establecidas en Bélgica, pero bien puede decirse que la mencionada *Societé generale* es la más importante de las mismas.

Personal peritísimo, almacenes inmensos, talleres poblados de centenares de obreros y construcciones extendidas por todo el mundo, han contribuido á que la *Societé generale* pueda presentar con legítimo orgullo una explotación ferroviaria en Europa de más de 2.000 kilómetros.

Con sus talleres de locomotoras, wagones, raíles, traviesas con todo cuanto constituye el material de caminos de hierro, ocúrresenos que la *Societé generale* que seguramente saldrá airosa de la construcción de la línea de *Calatayud, Teruel y Sagunto,* podría encargarse de otras obras análogas pendientes, pues á sus grandes recursos industriales, agrega los suficientes de capital y crédito.

Buena prueba de esto, son los propósitos de la *Societé generale* que con mucho gusto podemos anticipar á nuestros lectores.

No pide al país favorecido por la línea, dinero, sino el apoyo moral preciso para que la rapidez de las obras no sufra obstáculos, ofreciendo antes de un año presentar en explotación de Calatayud á Daroca, Segorbe, Valencia y Segorbe, Sagunto. No esperan los respetables Sres. Stoclet y Devolder más que la oportuna autorización para comenzar enseguida las obras, teniendo el propósito de que éstas sean hechas en condiciones de poder soportar la velocidad de los trenes de 70 kilómetros por hora, desconocida en nuestras empresas ferroviarias.

Entra también en los planes de la empresa, coadyuvar de modo enérgico á las diversas industrias y minas extendidas por el trazado general, construyendo inmediatamente una red completa que venga á formar el tráfico.

La actividad incansable de esta grande empresa que llevará la locomotora desde Calatayud á Valencia en cinco horas, se manifiesta desde el primer momento, pues sus representantes han salido ya para Bélgica de donde regresarán dentro de diez días para enseguida dar comienzo á los trabajos.

Son distinguidísimos los Sres. Stoclet y Devolder. Ingeniero notable, aquel lleva construidos 1.700 kilómetros ferroviarios en Europa y muy principalmente en Alemania é Italia, habiendo ya hecho preliminares estudios de la línea futura que ha recorrido en todo su trayecto.

Mr. Devolder muy apreciado en Bélgica por su respetabilidad y talentos, ha sido ministro seis años del gobierno católico, desempeñando las carteras de Justicia y de Gobernación.

No son estas las solas garantías de la *Societé generale,* pues mirando sus elementos financieros con nuestra desapasionada apreciación, nos encontramos con su capital social de 300 millones de francos en las Bolsas de París, Lóndres, Bruselas y Berlín.

Como nota final, diremos, que la casa Laffite ha comprado dos millones de nuestra renta exterior que destina la empresa á responder de sus compromisos en la construcción de la línea.

Por último los Sres. Stoclet y Devolder se llevan á Bélgica, una carta que del Rey Leopoldo traían para nuestra Regente, documento que la modestia les ha hecho reservar para cuando regresen.

Seguros estamos que las hermosas regiones que ha de cruzar la nueva línea se sentirán satisfechas ante las condiciones que dejamos expuestas, porque ellas son garantía sólida para ver construido el ferrocarril que tantos intereses viene á fomentar.

Reciban nuestra felicitación entusiasta Calatayud, Teruel, Sagunto y Valencia.

(Del *Día Financiero* de 29 de Abril.)

LA CUESTIÓN DEL DIA

En la reunión tenida el último domingo, en las Casas Consistoriales, surgió la idea, tan acariciada por nosotros, de formar un ayuntamiento de prestigio y de nombre que respondiendo á los clamores de la opinión, se vote en las próximas elecciones municipales y sea sólida garantía del fomento de los intereses de Teruel, hoy más que nunca necesitados de defensores de talento y de probado patriotismo. No escasearon estos en la primera citada reunión, en la que dominó perfecta unanimidad de pareceres entre todos los congregados, los cuales patentizaron la necesidad de llevar á cabo el pensamiento iniciado. Solo aparecieron como nota discordante, los representantes de los partidos republicanos federal y centralista, que alegaron la imposibilidad de apoyar la candidatura administrativa por haber acordado sus respectivas fracciones ir á la lucha con los elementos políticos con que cuentan. Aun cuando se lamentó la separación de estos no por eso fracasó la idea, sino que por el contrario, se patrocinó por todos los demás, y para realizarla se nombró una comisión compuesta de los ex-alcaldes Sres. D. José Torán, D. Vicente Tarrat, D. Antonio Silvestre, D. José Hernando, D. Aurelio Benito, D. Francisco Estevan Itúrbide y D. Inocencio Espallargas, y como secretario al presidente de la Económica, D. Gregorio Montesinos. Esta comisión quedó facultada para designar candidatos y evacuar los demás trabajos preliminares que el asunto llevaba consigo.

El mártes por la noche volvió á reunirse la Junta, y la Comisión, por boca de su presidente, Sr. Torán, dió cuenta de sus trabajos, que no habían sido tan fructuosos como era de esperar por las difiultades creadas por muchos de los designados para figurar en la candidatura, y que por lo tanto debía delegar los poderes en la reunión que se los había conferido.

El Sr. Benito amplió las declaraciones hechas por el Sr. Torán, y el Sr. Montesinos, aduciendo atendibles argumentos, presentó la cuestión en su verdadero terreno, manifestando quiénes eran los que por su nombre é historia debían ser la base del futuro municipio. Aludido el Sr. Torán, demostró su patriotismo diciendo que no obstante su edad, padecimientos y el juramento que tenía hecho de no volver más á la casa, haría el sacrificio de figurar como simple concejal siempre que le acompañaran los Sres. Tarrat, Muñoz Nougués (D. Mariano), Bartolomé Estévan y Silvestre, de cuya abnegación no dudaba en aquellos momentos.

El Sr. Tarrat, de cuyo patriotismo no puede dudarse en Teruel, accedió también, pero con la condición de que si el cuerpo electoral no respondía con una votación nutrida, él por su parte se retiraría, por creer que el resultado no correspondía al deseo de la opinión.

Nuestro respetable amigo, Sr. Nougués, declaró que ya había manifestado en la sesión anterior su situación excepcional, y que no debía aparecer inconsecuente consigo mismo, pero que él nunca se ha negado á ir á donde su pueblo le designaba, así fuera contra su voluntad, y que si ahora se le nombraba para ese puesto de honor en la candidatura, se sometería á la voluntad de los demás y no á la suya propia para no ser óbice al pensamiento iniciado.

El Sr. Estévan significó también su situación anómala y lo difícil que le sería aceptar el honroso cargo concejil, á lo cual los señores Torán, Muñoz Nougués y Tarrat le objetaron diciendo que más que ser diputado le honraría el ser concejal que no lo había sido nunca, acordándose que la candidatura quedaba formaba bajo la base de los Sres. Torán, Tarrat, Nougués, Estévan y Silvestre, autorizando á la comisión de ex-caldes para que completaran la candidatura general.

El viernes por la noche, con una gran concurrencia, se presentó en las Casas Consistoriales á dar cuenta de su misión, presidiendo el Sr. Torán á instancias del público, procediéndose á dar lectura de la candidatura que fué acogida con aplauso de todos, la cual quedó definitivamente formada del modo siguiente:

D. José Torán Herreras, D. Vicente Tarrat Sebastián, D. Mariano Muñoz Nougués, D. Bartolomé Estévan Marín, D. Antonio Silvestre Barrachina, D. Miguel Atrián Salas, D. Lucas Mateo García, D. Andrés Gómez Anaya, D. Atilano Navarrete Pérez, D. Vicente Crespo León y D. Alejandro Escriche Vicente.

Ahora solo falta que el pueblo de Teruel sepa cumplir como bueno, sacando de las urnas triunfante la candidatura acordada, lo cual es sumamente fácil si hay verdadero patriotismo y sinceridad por todos los llamados á sostenerla en cumplimiento de sagrados compromiso.

Si alguno faltara en el pecado llevaría la penitencia, como vulgarmente se dice.

CARTA DE ALCAÑIZ

Sr. Director del Eco de Teruel

Mi querido amigo: Con una satisfacción tan íntima como grande, leo en ese ilustrado periódico los telegramas del incansable turolense, y querido amigo nuestro, Domingo Gascón, participando se ha firmado favorablemente el informe respecto á ese ferrocarril. Mi entusiasta enhorabuena al heróico Teruel, á la insigne ciudad del campanico del Angel, cuyos tañidos resonaron en todo Aragón poco tiempo há.

Que las obras comiencen pronto por la noble *Bilbilis,* y que las piquetas de los obreros y el estampido del barreno, avanzando hacia Teruel, anuncien pronto el despertar de un día venturoso para nuestra provincia.

Su amigo que le quiere,

Anitorgis.

1.º Mayo 1895.

NOTICIAS

La aprobación de la concesión de nuestro ferrocarril, produjo gran entusiasmo en nuestra ciudad el domingo y lúnes, que fueron verdaderos días de fiesta.

El viernes un telegrama de los Sres. Lema y Martínez Pardo, noticiaba á nuestro alcalde que S. M. la Reina había firmado el decreto, y se espera que dentro de dos ó tres días se haga el depósito definitivo y se autorice la correspondiente escritura.

La casa constructora demostrará pronto que son una verdad sus propósitos, y que sus enemigos no conseguirán desprestigiarla aun cuando el despecho y la maledicencia se esfuerzan en propagar noticias calumniosas que la opinión sensata desprecia como se merecen.

***

El último lúnes falleció, D.ª María de la Concepción Lario y Valero, esposa de nuestro estimado amigo, D. José María Gómez, Registrador de la propiedad de este partido.

Que Dios premie las virtudes de la finada y conceda á su esposo y familia el lenitivo necesario á su inmensa pena, de la cual nos hacemos partícipes.

***

Señor Alcalde: Recuerda U. S. que hace próximamente veinte días, fué por los suelos su autoridad en la plaza del Mercado, por habérsele interpuesto en su camino varios *canes* que corrian sin la correspondiente chapa ni bozal?

No es hora ya de que se tome una disposición séria contra tanto perro hambriento y vagabundo, que son el constante peligro de los transeuntes?

Esperamos que nuestro amigo el Sr. Cordobés lo hará, siquiera sea por evitar otra caida tan inexperada.

***

Felicitamos á nuestro querido amigo, don Francisco Bayo, por haber sido nombrado recaudador de contribuciones de la primera sección del distrito de Mora.

Nuestros colegas locales *El Volante* y *La Verdad*, se han ocupado, más ó menos explícitamente de un suceso ocurrido la noche del martes último y que por su índole entraña verdadera gravedad.

Parece ser, según lo indicado por dichos periódicos y que confirma lo que directamente ha llegado hasta nosotros, que una pareja de la Guardia Civil atropelló bárbaramente á un honrado trabajador, habitante en el barrio de Capuchinos, sin otra causa conocida, y hemos procurado inútilmente averiguar si hubo algo que pudiera atenuar la conducta de dicha pareja, que la de haberle encontrado cuando se retiraba á su casa.

Con toda energía protestamos de tan inexplicable atentado, cualquiera que sea la forma y motivo con que se haya llevado á cabo; más como tenemos entendido que se hallan enterados y se ocupan del suceso tanto el Juzgado, como la Comandancia del Cuerpo, nos basta por hoy dejar en tan dignas manos el asunto, seguros de que pronto hemos de tener conocimiento de que ha sido depura da la verdad y hecho efectiva la responsabilidad que proceda, á fin de que con la publicidad debida quede satisfecha la opinión pública, que se ha preocupado con este suceso, más de lo que pueden suponer á primera vista el señor Juez y el señor Jefe de esta Comandancia.

El ayuntamiento se ocupa de la cuestión de fiestas para las próximas ferias.

Hoy es el día designado para adjudicar la plaza de toros al que presente proposición más ventajosa para dar corridas en los días 31 del actual y 1.° de Junio próximo.

Ya tenemos entre nosotros á los artistas que forman la compañía de Zarzuela que ha de actuar en nuestro coliseo en la actual temporada.

Esta noche debutará con las preciosas zarzuelas *Marina* y *La fuente de los milagros*.

Deseamos á la empresa grandes rendimientos.

El día 2 del actual fué conducido á la última morada, el cadáver de Miguel Pérez Romero, agente de órden público, con cuarenta y dos años de servicios.

Ha mejorado notablemente la luz eléctrica de esta capital, efecto de la nueva máquina de vapor que han montado los encargados de la empresa, Sres. Eced y Fernández.

Felicitámosles por ello.

Nuestro querido amigo y compañero, Don Dario Pérez, director de *La Justicia* de Calatayud, se encuentra atribulado por el peso de una terrible desgracia. El día 26 de Abril último, perdió para siempre á su virtuosa y amantísima madre, D.ª Benedicta García y Carrasquillo, víctima de una rápida y traidora enfermedad.

Deploramos la sensible pérdida que hoy lloran nuestro amigo y su cariñoso padre D. Alejandro, deseándoles lo mismo que á su afligida familia, santa resignación para sobrellevar tan irreparable pérdida.

Remitido.

Defiriendo á los deseos de nuestro particular amigo, D. Bartolomé Estévan, publicamos el siguiente remitido que la opinión pública apreciará en su justo valor:

Señores Presidente y demás individuos de la Junta electoral.

Muy Sres. míos: Como á pesar de las manifestaciones que hice en reuniones anteriores para llevar al ánimo de todos el convencimiento de que la situación especial en que me hallaba colocado, hacía necesario se me eliminase de la candidatura para concejales de esta ciudad que se trataba de formar, la prensa local, al reseñar lo acaecido en la última reunión, incluye mi nombre entre los que aceptaron puesto en la candidatura y ha llegado á mi noticia, que se insiste en hacerme figurar en la que ha de ultimarse esta noche; me creo en el deber de consignar por escrito aquellas manifestaciones para que no puedan ser tergiversadas, rogando á la vez á la Presidencia se sirva excusar mi asistencia, y dar lectura de la presente.

Cúmpleme, pues, hacer constar:

1.° Que creo conveniente y hasta necesario, que haya en Teruel, un Ayuntamiento administrativo, elegido por el verdadero pueblo, y no de bandería, votando únicamente por los correligionarios de aquellos que lo proponen, y que, para llevar á la práctica esta aspiración, he realizado en alguna ocasión, trabajos que desgraciadamente resultaron estériles.

2.° Que las personas que se indican como designadas para constituir el futuro Ayuntamiento, merecen mi completa aprobación por las envidiables cualidades de que se hallan adornadas, y que el más exigente puede sentir un orgullo legítimo al entrar en el Consistorio con tan buena compañía.

3.° Que elegido Diputado provincial en Septiembre último por el distrito de Teruel-Albarracín, represento á Teruel en la primera corporación administrativa de la provincia.

4.° Que á la Diputación provincial fuí elevado, no solamente por el voto de los electores de Teruel que con él me honraron, si que también por los de los demás del distrito, y por lo tanto, aún cuando los de esta Capital parece que vendrían á significar su deseo si me eligieran hoy Concejal, de que optase por este cargo con preferencia á aquel, mientras de la misma manera no me hicieran indicaciones en igual sentido las demás localidades, no podría moralmente abandonar el puesto de honor que me confiaron en la Corparación provincial.

5.° Que presentada mi candidatura para Diputado provincial, más que por estímulos propios, por indicaciones del partido á que pertenezco, á este, tanto ó más que á mi, corresponde el acta que ostento, y en su consecuencia, tampoco sin su consentimiento, me creo facultado para renunciarla.

6.° Que el cargo de Diputado provincial, es tan obligatorio después de aceptado, como el de Concejal, que ambos son incompatibles, y que aún presentada la renuncia del primero, podría sostenerse fundadamente, que no había desaparecido la incapacidad para ser proclamado Concejal.

De estas manifestaciones y de otras que omito por no hacerme interminable, se desprende que, por el pensamiento que se acaricia, y por la significación de las personas con que se intenta constituir el ayuntamiento de esta Ciudad, nunca con más satisfacción que en la actualidad, iría el que suscribe á ocupar el modesto pero honroso sillón de concejal de Teruel; pero las obligaciones contraídas con mis electores y con mis correligionarios, me lo impiden con harto sentimiento mio.

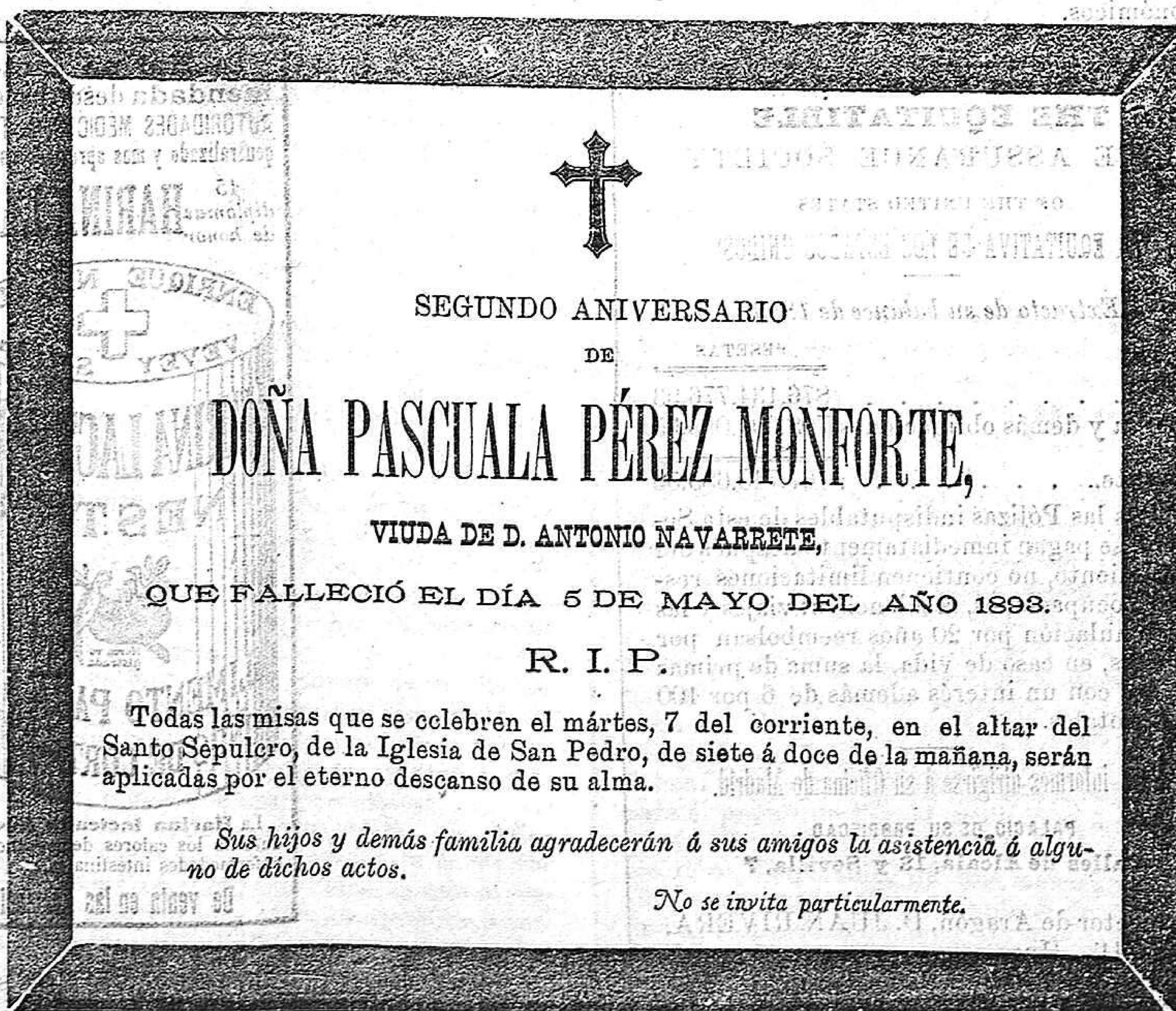
Espero pues, que dando á estas razones toda la fuerza que tienen, se servirá acordar, que mi modesto nombre no debe figurar en la candidatura para concejales, sustituyéndole con algún otro de los buenos patricios, que por fortuna abundan en Teruel, que, con más merecimientos y aptitudes, aunque no con mejores deseos, que en esto no cedo á nadie, ocupe con ventaja para los intereses municipales el puesto que en otras circunstancias colmaría mi ambición, y que si á pesar de ellas acuerdan incluirme en la candidatura, es, sin que se entienda que vengo obligado á aceptar tan honroso cargo.

Con tal motivo aprovecha la ocasión de hallarse todos reunidos, para enviarles colectiva y particularmente el testimonio de su consideración más distinguiba, repitiéndose affmo. S. S. q. s. m. b.

Bartolomé Estévan.

Creo inútil advertir á la reunión, que salvada la situación especial en que me encuentro para no poder figurar en la candidatura, por lo demás estoy dispuesto á trabajar con todas mis fuerzas, no ya sólo para que la candidatura que se acuerde obtenga el triunfo, sino para que este sea tan brillante como se merecen las personas que en ella figuran.

IMP. DE ZARZOSO.



ANUNCIOS